

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se concede ascenso en comisión a los funcionarios que se citan, pertenecientes al escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso en comisión a la categoría de 25.260 pesetas anuales, con efectos económicos de 1 de junio próximo, a los funcionarios pertenecientes al escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos que a continuación se citan:

D. Sinfoniano Sanchez Fernández.
D. Gustavo del Real Gómez.
D. Fernando Pérez Flórez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se concede el reintegro en el servicio activo en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos a don Miguel Angel Espuis Salaverri.

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado don Miguel Angel Espuis Salaverri, en situación de excedente voluntario en el Escalafón de Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, el pase a activo en dicho Escalafón, y existiendo vacante por haber pasado don Ricardo Pérez Urbibia al Escalafón de Tánger.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el reintegro al servicio activo de don Miguel Angel Espuis Salaverri, en el Escalafón de Veterinarios de la Zona Norte de Marruecos, en la categoría de 20.520 pesetas de sueldo anual, con efectos administrativos de 18 de mayo y económicos desde la fecha en que tome posesión de su destino como Agregado al Servicio Provincial de Sanidad Veterinaria de Tarragona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Horcajo de los Montes (Ciudad Real) y Salvaleón (Badajoz).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Horcajo de los Montes (Ciudad Real) y Salvaleón (Badajoz), entre sus actuales titulares respectivos: don Manuel Valencia Padilla y don Agustín Reyes Pascual, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Pérez Martínez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Pérez Martínez; debiendo hacerse por el Consejo

Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1957.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados con el haber pasivo que por clasificación les correspondía a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de julio, en las fechas que se indican:

Día 7, Comisario Principal don Alfredo Maza Romero.
Día 7, Inspector-Jefe don Fermán Hernández Rodríguez.
Día 15, Inspector-Jefe don Enrique Mariano Martín de Vidales y Alejandro.
Día 15, Inspector-Jefe don Enrique Guiso Diaz.
Día 15, Inspector-Jefe don Simón Matheo Marcos.
Día 17, Comisario Principal don Manuel Ramirez Redondo.
Día 22, Comisario Principal don Teodoro Sáez Bernardino.
Día 31, Comisario Principal don Abilio Fernandez Bobos.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Manuel Erans Jiménez de Zaldaba Lissón.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1957, y Ley de 26 de julio de 1957.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Inspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Manuel Erans Jiménez de Zaldaba Lissón, que cumplió la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1960, y al que le fueron concedidos los beneficios que otorga el Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 por Orden ministerial de 5 de octubre de 1959, hasta reunir el mínimo de veinte años de servicios al Estado, que cumplirá el día 1 de julio próximo, en cuya fecha deberá causar baja en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

Suboficiales que se citan

Brigada don Julián Fortea Garrigós.
Sargento don José Franco Borrego.